



# Renuevan parque en Juana Matos

**C**ATAÑO — El alcalde Julio Alicea Vasallo inauguró la reconstrucción del parque recreativo de la comunidad Juana Matos, proyecto que representó una inversión combinada que supera los \$1.2 millones entre fondos federales y municipales.

La instalación amplía la oferta recreativa y deportiva disponible para los residentes de todo Cataño y sus visitantes. El proyecto principal consistió en la remoción de la estructura existente y su reconstrucción completa conforme a los nuevos códigos de construcción y reglamentos.

Las mejoras incluyeron la construcción de una nueva estructura en acero con columnas y vigas reforzadas, instalación de techos y paredes en galvalum y canopy, instalación de "perlins" cada dos pies siguiendo los nuevos reglamentos estructurales, nueva iluminación LED, sistema de drenaje para control de escorrentías, rehabilitación de pisos y gradas, entre otras mejoras.

La obra tuvo una inversión final de \$1,170,251 incluyendo fondos ARPA y aportaciones adicionales de la Administración Municipal de Cataño dirigidas a ampliar el alcance del proyecto.

La reconstrucción fue realizada mediante un proceso competitivo de contratación y conforme a los requisitos aplicables para proyectos sufragados con fondos federales, incluyendo estándares de diseño, construcción, cumplimiento, fiscalización y mitigación dirigidos a garantizar la seguridad, durabilidad y resiliencia de la instalación para las próximas décadas, explicó el alcalde.

La administración municipal también realizó mejoras en los baños y áreas exteriores del parque, incluyendo sustitución de puertas y ventanas, instalación de particiones nuevas, reparación de estructuras, pintura, mejoras de accesibilidad y trabajos de marcado de líneas en la pista y estacionamientos.

Además, se repavimentó la pista de caminar y se realizaron mejoras adicionales en seguridad y organización vehicular dentro de las instalaciones.

Más allá de beneficiar directamente a la comunidad de Juana Matos y áreas cercanas, el proyecto forma parte de la estrategia municipal de continuar elevando la calidad de las instalaciones recreativas y deportivas disponibles para los residentes de todo Cataño.



## AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

| NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA    | TÍTULO Y DESCRIPCIÓN  | REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA  | ENTREGA Y APERTURA DE LA PROPUESTA   | COSTO DE PLIEGO |
|-----------------------------------|---|---|--|-----------------|
| SP-2025-26-20<br>Serie: 2025-2026 | Para la Contratación de Servicios de Extracción, Recuperación y Disposición Final de Gases Refrigerantes y Aceites Lubricantes de Enseres Eléctricos a ser Decomisados en el Municipio de Bayamón | FECHA: 10 de junio de 2026<br>HORA: 10:00 a.m.<br>LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipini en la Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau<br>Coordenadas: 18.3974561,-66.1556763 | ENTREGA<br>FECHA: 25 de junio de 2026<br>HORA: en o antes de las 9:30 am<br>LUGAR: Oficina de Secretaría Municipal P2 en los Bajos de la Casa Alcaldía<br><br>APERTURA<br>FECHA: 25 de junio de 2026<br>HORA: 10:00 am<br>LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipini | \$100.00        |

Las entidades y personas interesadas en presentar ofertas podrán recoger el pliego a partir del 5 de junio de 2026, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario laborable desde las 8:00 a.m.-11:45 a.m. y 1:00 p.m.-4:00 p.m. El Pliego tiene un costo según la tabla presentada, este contiene todos los requisitos para participar en este proceso de licitación. Podrá efectuar el pago mediante Efectivo, ATH, Visa, MasterCard, Giro Postal o Cheque Certificado a nombre del Municipio de Bayamón y el mismo no será reembolsable. Los licitadores que asistan a la reunión Preproposta Mandatoria podrán adquirir los pliegos hasta esta fecha a las 4:00 p.m.

A la Reunión Preproposta Mandatoria, deberá asistir un representante de cada licitador como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Los licitadores interesados en participar en estos procesos de licitación deberán tener y presentar el número de Identificador Único -UEI (Unique Entity Identifier) activo en el System for Award Management, conocido por SAM por sus siglas en inglés (<https://sam.gov>).

Les informamos que podrán ver nuestros procesos de licitación a través de la Página Oficial de YouTube (<https://www.youtube.com/>), escribiendo en la barra de búsqueda: "Ciudad de Bayamón".

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, por la cantidad de quinientos dólares (\$500), la misma tiene el propósito de garantizar que el licitador mantendrá los términos y precios de su propuesta y que ha de formalizar el contrato de adjudicarse la Buena Pro de esta Solicitud de Propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término mínimo de ciento veinte (120) días a partir del recibo de estas por el Municipio. Para información adicional puede comunicarse a la División de Subastas al tel. 787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083.

Esta solicitud de propuestas será evaluada a base de los siguientes criterios y puntuaciones: (1) Requisitos Obligatorios (0-30), (2) Propuesta Económica (0-40), (3) Capacidad Operativa (0-25) (4) Plan de Seguridad y Cumplimiento (0-15) (5) Referencias (0-15).

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el Registro de Licitadores del Municipio. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal [www.licitadoresbay.com](http://www.licitadoresbay.com), cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejarse el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al tel. 787-787-0636 Exts. 2033/2047.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

Según dispuesto en el Título VI de la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, se requiere que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por razón de su raza, color, origen nacional, sexo, edad o incapacidad, sea excluida de participar en, se le nieguen los beneficios de, o sea sometida a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal, en su totalidad o en parte. Se exhorta la participación de licitadores certificados como Empresas Comerciales en Desventaja (DBE, por sus siglas en inglés).

El Municipio Autónomo de Bayamón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad de género, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, condición de veterano, discapacidad o estado de discapacidad.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 4 de junio de 2026.

  
Carlos E. Lasanta Rodríguez  
Secretario Municipal

  
Jonathan Figueroa Ríos  
Presidente de Junta de Subasta

### CIUDAD DE BAYAMÓN

Oficina de Secretaría Municipal • PO Box 1588, Bayamón, PR 00960 - 1588  
Tel. 787-780-5552 Ext. 2037/2038 • 787-787-0636  
[www.municipiodebayamon.com](http://www.municipiodebayamon.com)